

74064



74664

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de los
Sres. D. Fernando Moreno Darés y D. Rafael Verdugo Potenciano
ambos de nacionalidad española, domiciliados en VALENCIA, C/
Villehermosa, nº 9

por

UN ANUNCIO LUMINOSO PERFECCIONADO



74664

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

Con la presente solicitud se trata de proteger un anuncio luminoso perfeccionado, cuyas nuevas características permiten que la duración del mismo sea mayor, su rendimiento por tanto más efectivo, no siendo por el contrario muy superior su coste.

15

La principal dificultad, el principal inconveniente que presentan los anuncios conocidos, estriban en el hecho de que las letras constituidas por tubos de vidrios luminosos - quedan a la intemperie sobre una o ambas caras de un bastidor que sirve de soporte para las letras y tubos y de fondo para el anuncio. Los cambios de temperatura, sobre todo cuando estos son bruscos, los fenómenos atmosféricos y otras causas - imprevistas actúan sobre el anuncio y principalmente sobre las letras produciendo deterioros y roturas en muchos casos que, aun cuando no son totales, dejan prácticamente inservible el anuncio. Por ejemplo, el agua fría de lluvia y el granizo, producen un efecto nocivo sobre las letras encendidas e incluso apagadas.

20

25

Por consiguiente se ha estudiado la forma de producir un nuevo tipo de anuncio que empleando los tubos luminosos que formen letras, ofrezca un efecto nuevo.

30

Esto se ha conseguido disponiendo un recipiente general que puede ser conocido, en cuyas paredes se han tala-



74664

35

drado las letras o signos que conforman el reclamo o anuncio. Y en el interior de estas paredes taladradas o perforadas, se sitúan láminas de una materia traslúcida o transparente, demuestrando que en el interior del recipiente general y sobre la cara interna de las placas traslúcidas o transparentes, pueden ser situadas las letras o signos formados por tubos luminosos que constituyen el anuncio o reclamo propiamente dicho. Estas letras o signos, coinciden en su posición con las perforaciones producidas en el recipiente general o envoltente del anuncio, de manera que aquellas son visibles desde el exterior a través de las repetidas perforaciones de la envoltente.

40

Para que se comprenda mejor el objeto de la solicitud, se han realizado dibujos en lámina única, que se acompañan a la presente Memoria.

45

En la figura 1ª, de los mismos, vemos el nuevo anuncio con la envoltente general -1- o recipiente, en que han sido perforados signos -2-. Aparece también en esta figura la placa -3- transparente o traslúcida adosada en el interior de las caras perforadas de la envoltente. Y vemos también en ella un signo -4- constituido por tubos luminosos de los conocidos, cuyo signo ha de quedar situado precisamente sobre la cara interna de la placa transparente o traslúcida, coincidiendo precisamente en su posición con el signo perforado en la envoltente. La cara opuesta a la -1-, -5-, puede también tener una organización similar de tal modo que el anuncio se lea como en otros casos conocidos según dos direcciones distintas.

50

55

60

En la figura 2ª, se representa en detalles y vistas en planta, el montaje de una de las caras del anuncio, con la envoltente -1- perforación -2- placa traslúcida o --



74664

transparente -3- y signos luminosos -4-.

En la figura 3ª, está desglosada la envolvente -1- con sus perforaciones -2- de la placa transparente o traslúcida -3-.

65 Aun cuando no es absolutamente necesario diremos que dos formas de realización de la misma idea, no representadas en los dibujos, vienen dadas por el hecho de que la placa transparente o traslúcida, situada detrás de la opaca, no sea continua y esté dividida en trozos que cubren únicamente
70 únicamente los espacios en que se abren las perforaciones, y también, que estos trozos transparentes o traslúcidos sean iguales en forma y dimensión a las perforaciones para quedar incrustados en las mismas.

Es evidente que el anuncio no pierde vistosidad ya
75 que en caso de una placa interna transparente se verá exteriormente el tubo luminoso.

Se ha observado que si se proporciona mayor anchura a las perforaciones de la envolvente, de modo que el tubo luminoso venga a quedar situado siguiendo el centro de las perforaciones, encendido el anuncio ofrece un aspecto nuevo y es
80 que las letras o signos aparecen por un efecto óptico en forma de media caña; este efecto óptico resulta de la mayor luminosidad radicada en el centro de las perforaciones, la cual se difumina hacia el borde de las mismas apareciendo todo el conjunto iluminado.

85 Hemos conseguido con esta nueva organización una protección perfecta para los frágiles tubos de vidrio luminosos. Por tanto como hemos dicho al principio de la Memoria una mayor duración del anuncio, y un coste aproximado igual.

90 Es muy importante consignar que el nuevo sistema



74664

de anuncio conseguido permite ahorrar formaciones en la confección de los signos, ya que estos quedan visiblemente separados por la envolvente; por tanto, se ahorra transformador y consumo eléctrico.

95

Finalmente es de destacar la posibilidad de pintar interiormente la envolvente con distintas tonalidades para que el anuncio ofrezca vistosas modalidades luminotécnicas.

100

En la confección de la envolvente puede emplearse un cuerpo laminar o placa no transparente, y la placa transparente o traslúcida a su vez, puede ser de vidrio, plástico, celuloide o cualquier otra materia que reúna las condiciones de transparencia o translucidez. La forma del anuncio se acomodará en cada caso a una condición distinta, por lo que no debe tenerse en cuenta a los efectos de la solicitud.

105

Hecho la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

110

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

115

1ª.- UN ANUNCIO LUMINOSO PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido mediante una envolvente o receptáculo general opaco, en cuyas adecuadas caras han sido practicados perforaciones correspondientes a la forma de las letras o signos que componen el anuncio o reclamo, situándose por la parte interna de esta cara perforada especialmente sobre las perforaciones, una placa de una materia transparente o traslúcida sobre cuya placa vienen

120



74664

a quedar situados las letras o signos formados con el tubo luminoso, de modo que estas letras o signos coincidan en su posición con las perforaciones practicadas en la envolvente, siendo preferentemente de mayor diámetro las perforaciones que los tubos luminosos.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita - «UN ANUNCIO LUMINOSO PERFECCIONADO».

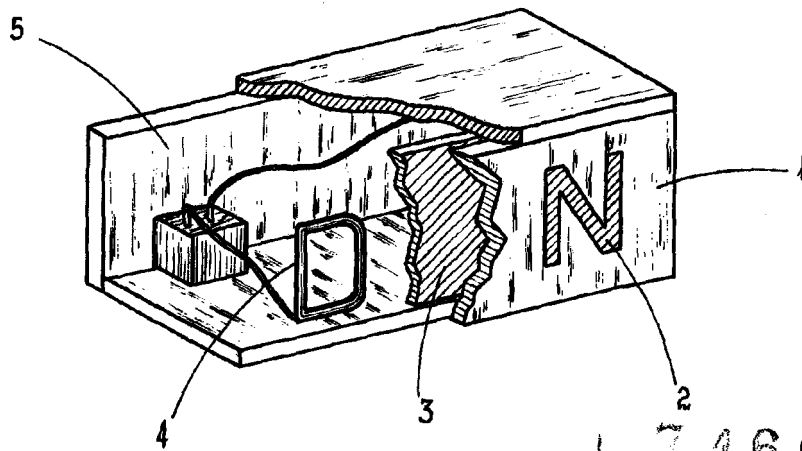
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 26 de Junio de 1.959

ALFONSO UNGRIA



FIG. 1:



L 74664

FIG. 2:

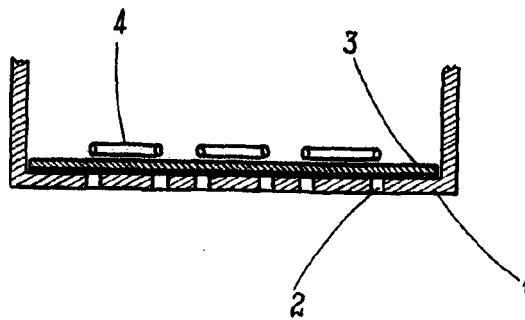
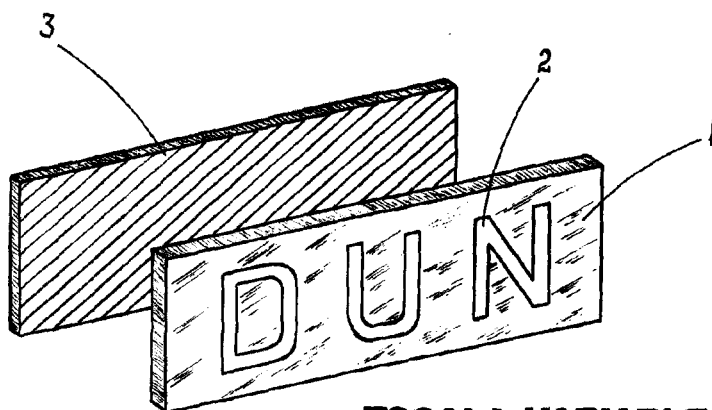


FIG. 3:



ESCALA VARIABLE
MADRID, 26 DE JUNIO DE 1950
ALFONSO UNGRÍA